



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

N.º 024

### UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-

#### OFICINA DE CONTROL INTERNO


#### REPORTE “CARGUE DE CUENTA SIVICOF MES DE FEBRERO DE 2024” ANTE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ.

PERIODO EVALUADO:

FEBRERO 2024


ELABORADO:

27 DE MARZO DE 2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVISIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEI-FM-027</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023</b>	

## CONTENIDO

<b>INFORMACIÓN GENERAL:</b> .....	<b>3</b>
<b>DESARROLLO DEL INFORME:</b> .....	<b>3</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>3</b>
<b>ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)</b> .....	<b>4</b>
<b>MARCO LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	<b>4</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>11</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>11</b>

	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEI-FM-027</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023</b>	


### INFORMACIÓN GENERAL:

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	REPORTE “CARGUE DE CUENTA SIVICOF MES DE FEBRERO DE 2024” ANTE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ.
<b>TIPO DE INFORME:</b>	CUMPLIMIENTO
<b>DESTINATARIOS:</b>	<p><b>GIACOMO SANTIAGO MARCENARO JIMENEZ</b> Director General ( E ) – UMV</p> <p><b>INTEGRANTES COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO.</b> Conforme al parágrafo 1° del artículo 2.2.21.4.7. del Capítulo 4 del Título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 338 de 2019, el cual prevé: “<i>Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera.</i>”, lo anterior en consonancia con la Resolución No. 012 de 2021 de la UAERMV.</p>
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN:</b>	Información reportada por la Secretaría General y el proceso Gestión Financiera.
<b>EMITIDO POR:</b>	JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA Jefe Oficina Control Interno ( E )
<b>AUDITOR:</b>	YEIMY PAOLA NIÑO CASTAÑEDA YENIFER ALEJANDRA RAMIREZ SOTO

### DESARROLLO DEL INFORME:

#### OBJETIVO

El objetivo del presente informe es realizar seguimiento y evaluación de: 1.Oportunidad; 2.Cumplimiento y 3.Efectividad del reporte en la cuenta del **SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - SIVICOF** - de la Contraloría de Bogotá, correspondiente al mes de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022, Resolución Reglamentaria No.021 de 2023 “*Por la cual se agrupan, clasifican y asignan los sujetos de vigilancia y control fiscal a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones*”, Circular externa No. 02 del 25 de febrero del 2022 y Circular Externa No. 003 del 10 de Febrero de 2023.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEI-FM-027</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023</b>	

## ALCANCE

De conformidad con la normatividad aplicable a la Entidad y siguiendo los lineamientos trazados por la Contraloría de Bogotá, el informe comprende tres criterios:

- I. Oportunidad.
- II. Cumplimiento.
- III. Efectividad.

## LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

No se generó limitación al alcance.

## MARCO LEGAL

- i. Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de 1991
- ii. Artículos 5, 81 y 164 del Decreto Ley No. 403 de 2020.
- iii. Resolución reglamentaria No. 017 de 05 de Julio de 2022 Contraloría de Bogotá D.C.: Por la cual se agrupan, clasifican y asignan los sujetos de vigilancia y control fiscal a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones.
- iv. Circular externa No. 002 del 25 de febrero del 2022 Contraloría de Bogotá D.C.: Modificaciones de rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C.
- v. Resolución Reglamentaria No. 002 del 11 de febrero de 2022 Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones
- vi. Resolución Reglamentaria No.021 de 2023: “Por la cual se agrupan, clasifican y asignan los sujetos de vigilancia y control fiscal a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”, expedida por la Contraloría de Bogotá.
- vii. Circular Externa No. 003 del 10 de febrero de 2023: Modificación rendición de cuenta

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### I. OPORTUNIDAD DEL REPORTE EN LA CUENTA MENSUAL DEL SIVICOF

Sea lo primero señalar que la Resolución Reglamentaria 002 de 2022, en su Artículo 15 señala el periodo de la cuenta consolidada estableciendo que la cuenta se rendirá por los siguientes periodos: mensual, trimestral, anual y ocasional, así:

- Cuenta mensual comprende el periodo del primero al último día de cada mes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

- Cuenta trimestral comprende la información del 1 de enero al 30 de marzo, del 1 de abril al 30 junio, del 1 de julio al 30 de septiembre y del 1 de octubre al 31 de diciembre de cada vigencia.
- Cuenta anual comprende el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.
- Cuenta ocasional corresponde a la información adicional o especializada; podrá solicitarse en cualquier tiempo información diferente a la que se refiere la presente resolución, que se requiera para el cumplimiento de la misión institucional.

Así mismo establece como términos máximos para la rendición de cuenta los siguientes:

Rendición de Cuenta	Término Para Rendición
Mensual	Séptimo día hábil siguiente al mes reportado
Trimestral	Se presentará en la cuenta mensual respectiva al cierre del trimestre, excepto el cuarto trimestre de la vigencia, que debe ser presentado con la cuenta anual
Anual	El décimo primer día hábil del mes de febrero.
Mensual de Deuda Pública	Dentro de los dos (2) primeros días hábiles siguientes al mes reportado

En ese mismo sentido, el Artículo 16 de la Resolución Reglamentaria 002 de 2022, establece en su párrafo 2 lo siguiente: *“Una vez la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH reporte la información presupuestal en los formatos CB-0103 y CB-0126, las entidades que deban cargar el informe de “Presupuesto de la Contratación”, tendrán hasta el quinceavo (15) día hábil siguiente al mes rendido.”*

Con lo anterior, el equipo evaluador realizó el análisis de la información reportada ante la Contraloría de Bogotá, dejando como conclusión que la Entidad realizó el reporte de los diferentes informes de la cuenta del mes de febrero en las fechas que se pueden visualizar en el Certificado de rendición cuenta mensual SIVICOF- Mes de febrero de 2024, referenciada en la Imagen No. 1, así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

### Imagen 1.

## Certificado de rendición cuenta mensual SIVICOF- Mes de febrero de 2024

22/3/24, 15:19

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA RENDICIÓN

#### CERTIFICADO DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

FECHA DE GENERACIÓN: 2024/03/22  
HORA DE GENERACIÓN: 15:16:06  
CONSECUTIVO: 90012703212024-02-29

#### DATOS SUJETO DE CONTROL

**RAZÓN SOCIAL:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV

**NIT:** 900127032

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:** Alvaro Sandoval Reyes

#### PERIODO DE RENDICIÓN:

**PERIODO:** Mensual

**FECHA DE CORTE:** 2024-02-29

#### MODALIDADES Y RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS

Informe	Tipo	Nombre	Fecha	
1 PRESUPUESTO	Formulario electrónico	CB-0003: EJECUCION CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA ANTERIOR	2024-03-22 15:14:59	
	Documento electrónico	CBN-1093: INFORME DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES	2024-03-11 10:50:24	
	Documento electrónico	CBN-1001:PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC	2024-03-11 10:51:17	
2 DEUDA_PUBLICA	Formulario electrónico	Motivo de envío en blanco: Motivo de envío en blanco. En blanco porque la entidad en el mes de Febrero de 2024 no tiene deuda pública.	2024-03-04 15:22:12	
	Documento electrónico	CBN-1093: INFORME DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES	2024-03-04 15:25:55	
	Documento electrónico	CBN-1092: CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE DEUDA PUBLICA	2024-03-04 15:27:13	
	Documento electrónico	CBN-1005:INFORME SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO.	2024-03-04 15:26:38	
3 INVERSIONES	Formulario electrónico	CB-0115: INFORME SOBRE RECURSOS DE TESORERIA	2024-03-21 16:42:01	
	Documento electrónico	CBN-0001: CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE RECURSOS DE TESORERIA, INV. FINAN...	2024-03-11 11:45:37	
8 GESTION Y RESULTADOS	Formulario electrónico	Motivo de envío en blanco: Se envía formulario en blanco para generar Certificado acorde, con la instrucción de la mesa de ayuda de SIVICOF en el primer semestre 2017.	2024-03-11 12:02:32	
	Documento electrónico	CBN-1098:INFORME SOBRE EVOLUCION DE PATR. AUTON. O ENC. FIDUC.	2024-03-11 11:47:53	
50 CONTRATACION	Formulario electrónico	CB-0014: PRESUPUESTO	2024-03-21 10:14:51	
	Formulario electrónico	CB-0017: PAGOS	2024-03-21 10:14:51	
	Formulario electrónico	CB-0016: NOVEDADES CONTRACTUALES	2024-03-21 10:14:51	
	Formulario electrónico	CB-0015: MODIFICACION CONTRACTUAL	2024-03-21 10:14:51	
	Formulario electrónico	CB-0013: LOCALIZACION	2024-03-21 10:14:51	
	Formulario electrónico	CB-0012: CONTRACTUAL	2024-03-21 10:14:51	
	Formulario electrónico	CB-0011: CONTRATISTAS	2024-03-21 10:14:51	
	Formulario electrónico	CB-0019: INTERVENTORIA	2024-03-21 10:14:51	
	Formulario electrónico			
	Formulario electrónico			

.t:blank

24, 15:19


ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA RENDICIÓN

53 EGRESOS	Formulario electrónico	Motivo de envío en blanco: Se envía formulario en blanco para generar Certificado acorde, con la instrucción de la mesa de ayuda de SIVICOF en el primer semestre 2017.	2024-03-11 12:04:23
	Documento electrónico	CBN-1109:INFORME DE EGRESOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO DESAGREGADO POR TERCEROS	2024-03-11 11:51:31

La Contraloría de Bogotá confirma y acepta la rendición de la Rendición de la cuenta

**Fuente.** Certificado aportado por de la Secretaría General-Reporte cuenta SIVICOF mes de febrero de 2024

Por lo anterior y una vez revisada la información allegada a la Oficina de Control Interno por parte de la Secretaría General de la Entidad en observancia a las fechas de reporte soportadas en el Certificado de rendición cuenta mensual SIVICOF- Mes de febrero de 2024, se observa lo descrito en la Tabla No. 1.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEI-FM-027</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023</b>	

**Tabla No. 1**  
**Observaciones sobre reporte de cuenta SIVICOF-febrero 2024**

Reporte	Fecha Oportuna de Reporte	Fecha Real de Reporte	Oportuno / Inoportuno
1. PRESUPUESTO	11 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024	<b><u>Inoportuno</u></b>
2. DEUDA PÚBLICA	04 de marzo de 2024	04 de marzo de 2024	<b>Oportuno</b>
3. INVERSIONES	11 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	<b><u>Inoportuno</u></b>
8. GESTIÓN Y RESULTADOS	11 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	<b>Oportuno</b>
50. CONTRATACIÓN	21 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	<b>Oportuno</b>
53. EGRESOS	11 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	<b>Oportuno</b>

*Fuente: Elaboración propia de OCI- basada en el certificado de la cuenta mensual de febrero 2024*

De acuerdo con el análisis realizado en la Tabla No. 1, se concluye que los reportes de Deuda Pública, Gestión y Resultados, Contratación y Egresos fueron realizados en el SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL – SIVICOF cumpliendo con los términos dispuestos en la Resolución Reglamentaria 002 de 2022. Sin embargo, el reporte de presupuesto se realizó nueve (09) días hábiles después del término otorgado y el reporte de Inversiones se realizó ocho (08) días hábiles después del término otorgado en la Resolución Reglamentaria 002 de 2022.

## II. CUMPLIMIENTO DEL REPORTE EN LA CUENTA MENSUAL DEL SIVICOF


Conforme a lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, en lo aplicable a la Entidad, dispone en su Artículo 3:

**“CUENTA.** Es el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.

(...) La cuenta consolidada está conformada por el conjunto de formatos electrónicos CB y documentos electrónicos CBN, que se encuentran disponibles en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF-, herramienta mediante la cual los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C., deben rendir cuenta e informes según lo establecido en la presente resolución.

Se entenderá por no presentada la cuenta o el informe, cuando no cumplan con los aspectos de presentación, forma, términos, contenido, firma digital establecidos en esta resolución o los exigidos en la solicitud de información, así como no se efectuare a través del SIVICOF”

Una vez consultados los formatos vigentes, dispuestos por la Contraloría de Bogotá para la rendición de la cuenta en el micrositio <https://portal1.contraloriabogota.gov.co/rendicion-cuentas/formatos>, se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEI-FM-027</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023</b>	

observó que los reportes realizados para el mes de febrero de 2024 cumplen con las directrices del Ente de Control. En ese sentido, se resalta la juiciosa labor de la dependencia y se recomienda seguir cumpliendo con las disposiciones de los artículos 4 y 5 de la Resolución Reglamentaria 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá y estar al tanto de la página web del ente de control con el propósito de estar al tanto de las actualizaciones hechas a los formatos y a los instructivos.

### III. EFECTIVIDAD DEL REPORTE EN LA CUENTA MENSUAL DEL SIVICOF

En este acápite se pretende analizar la efectividad del diligenciamiento de la información y la veracidad de la información reportada en el SIVICOF, a través de la Tabla No. 2 por medio de la cual se presentan los resultados de la verificación realizada a la información reportada por la entidad en cada uno de los formatos para el mes de febrero de 2024.

**Tabla No. 2**  
**Resultados de la verificación información reportada SIVICOF febrero de 2024**

TIPO DE INFORME	CÓDIGO	NOMBRE	OBSERVACIÓN
<b>PRESUPUESTO</b>	CB-0003	EJECUCION CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA ANTERIOR	De acuerdo con la revisión de la información del formulario CB-0003: EJECUCION CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA ANTERIOR no se presentaron diferencias.  Formulario remitido con extemporaneidad de 9 días hábiles.
	CBN-1093	INFORME DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES	En el mes de febrero de 2024 según la certificación CBN-1093 se efectuaron modificaciones al presupuesto por valor de \$ 62.000.000 de acuerdo con la Resolución 132 del 29 de febrero de 2024.
	CBN-1001	PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC	Se verificaron las inversiones en establecimientos públicos con corte a febrero de 2024, para los títulos valores de las acciones de Transmilenio, los cuales reposaban en la caja fuerte del área de Tesorería de la Entidad, así: Título 23 con 139 acciones y el Título 14 con 333 acciones que coinciden con el informe generado.  Con corte a febrero de 2024 para la ejecución del PAC de la vigencia, el rubro O23011605560000007859 presentó una ejecución del 0.03%, así: *Programado: \$ 1.767.946.189 *Ejecutado: \$560.000 *Diferencia: \$ 1.767.386.189  Con corte a febrero de 2024 para la ejecución del PAC de la vigencia, el rubro O23011605560000007860 presentó una





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

			<p>ejecución del 0.47%, así: *Programado: \$ 140.993. 864 *Ejecutado: \$ 668.500 *Diferencia: \$ 140.325.364.</p>
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	Formulario electrónico	Motivo de envío en blanco: En blanco porque la entidad en enero de 2024 no tiene deuda pública.	La Entidad no posee deuda pública
	CBN-1093	INFORME DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES	En el mes de febrero de 2024 según la certificación CBN-1093 se efectuaron modificaciones al presupuesto por valor de \$ 62.000.000 de acuerdo con la Resolución 132 del 29 de febrero de 2024.
	CBN-1092	CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE DEUDA PÚBLICA: CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE DEUDA PÚBLICA CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE DEUDA PÚBLICA	Sin observación
	CBN-1005	INFORME SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	Sin observación
<b>INVERSIONES</b>	CB-0115	INFORME SOBRE RECURSOS DE TESORERIA	<p>Información cruza con los saldos reportados en los extractos bancarios con corte a febrero de 2024.</p> <p>Formulario remitido con extemporaneidad de 8 días hábiles.</p>
	CBN-0001	CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE RECURSOS DE TESORERIA, INV. FINAN	Sin observación
<b>GESTIÓN DE RESULTADOS</b>	Formulario electrónico	Motivo de envío en blanco: Se envía formulario en blanco para generar Certificado acorde, con la instrucción de la mesa de ayuda de SIVICOF en el primer semestre 2017.	La Entidad no posee egresos por encargos fiduciarios.
	CBN-1098	INFORME SOBRE EVOLUCION DE PATR. AUTON. OENC. FIDUC. INFORME SOBRE EVOLUCION DE PATR. AUTON. O ENC. FIDUC	Sin observación
<b>EGRESOS</b>	Formulario electrónico CBN-1109	Motivo de envío en blanco: Se envía formulario en blanco para generar Certificado acorde, con la instrucción de la mesa de ayuda de SIVICOF en el primer semestre 2017.	La Entidad no posee egresos por encargos fiduciarios



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

	CBN-1109	INFORME DE EGRESOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO DESAGREGADO POR TERCEROS	Sin observación
<b>CONTRATACIÓN</b>	CB-011	Contratistas	Sin observaciones.
	CB-012	Contractual	<p>a) Se evidenció que el Formulario CB-012 contiene el registro de 127 contratos, sin embargo, haciendo un cruce de información con respecto al formulario CB-011 se evidenció que este último contiene el registro de 126 contratistas, encontrándose diferencia en un (01) registro.</p> <p>De la verificación realizada, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que el ID Contratista No. 860070770 este duplicado en el Formulario CB-012 y además uno de los registros cuenta con información incorrecta sobre el elemento contractual. Lo anterior, toda vez que realizando una verificación a los links de SECOP dispuestos en la Columna J, ambos links redirigen al CTO-700-2023.</p> <p>En ese sentido, se concluye en el formulario CB-012 no hay disposición de link para el contrato 701-2023 (que se encuentra en la fila No. 4), lo que dificulto el proceso de búsqueda y verificación de los datos correspondientes a dicho contrato.</p> <p>b) Sobre la verificación realizada, esta Oficina solicita que los links de acceso a SECOP relacionados en el Reporte de Contratos del Formulario CB-00012, ítem 24, se dispongan de manera correcta. Lo anterior, teniendo en cuenta que habiendo hecho la revisión de los links se encontró que no corresponden a los datos de contratista relacionados en el Formulario CB-0011, lo que representa un error general en el orden de filas del Formulario CB-0011.</p> <p>c) De otra parte, no se tienen observaciones adicionales.</p>
	CB-013	Localización	<p>a) Teniendo en cuentas las anteriores observaciones relacionadas con los errores en la disposición del link SECOP y la disposición de los registros, en lo tocante con el contrato 701-2023 (que se encuentra en la fila No. 4), dificulto el proceso de búsqueda y verificación de los datos correspondientes a dicho contrato.</p> <p>b) De otra parte, no se tienen observaciones adicionales.</p>
	CB-014	Presupuesto	Sin observaciones.
	CB-015	Modificación Contractual	Sin observaciones
	CB-016	Novedades Contractuales	Sin observaciones
	CB-017	Pagos	Sin observaciones
	CB-0018	Controversia Contractual	Sin observaciones
CB-019	Supervisión e Interventoría	Sin observaciones	

	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEI-FM-027</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023</b>	

## CONCLUSIONES

- De acuerdo con la certificación de la cuenta mensual del mes de febrero de 2024 la entidad no cumplió con el criterio de oportunidad, debido a la solicitud de retransmisión de SIVICOF ante la Contraloría de Bogotá de los formatos de presupuesto CB-0003: EJECUCION CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA ANTERIOR y de inversiones CB-0115: INFORME SOBRE RECURSOS DE TESORERIA, por errores presentados en la transmisión, lo cual generó extemporaneidad entre 9 y 8 días hábiles, respectivamente.
- Los formularios y documentos electrónicos fueron transmitidos conforme los requerimientos de los anexos e instructivos publicados por la Contraloría de Bogotá en su página web <https://web.contraloriabogota.gov.co/rendicion-cuentas/formatos>
- De acuerdo con la Tabla No. 2, se evidencia una incorrecta disposición de información relevante para el análisis de los registros contractuales suministrados en el Formulario CB-00012, dificultando al equipo evaluador una fácil verificación de la información.

## RECOMENDACIONES

- Ante la conclusión No. 1 se recomienda presentar oportunamente cada uno de los formatos diligenciados en debida forma, de conformidad con los instructivos impartidos por el Ente de Control, reflejando el manejo real y transparente de los recursos públicos de la Entidad en la cuenta del **SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - SIVICOF** - conforme a los soportes documentales que se presentan como respaldo.
- Se recomienda ejecutar el PAC, de acuerdo con la programación según los rubros presupuestales.
- Frente al formato CB-0012 “contractual”, se recomienda generar puntos de control que permitan contar con la información adecuada para la correcta disposición de la información y de su análisis.

Atentamente,

**JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA**  
**Jefe Oficina de Control Interno (E)**

Elaboró:  
Yeimy Paola Niño Castañeda- Contratista OCI  
Yenifer Alejandra Ramirez Soto – Contratista OCI